



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba dictamen - Concurso Nodocente 3667/5B Depto. de Informática // EX-2023-525864- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El concurso Nodocente convocado por Resolución RD-2023-367-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Categoría 3667/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza HCS 7/2012 y demás disposiciones reglamentarias vigentes en la sustanciación del presente concurso;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designó como veedora gremial a la Sra. Paola de las Mercedes Barrera Calderón, Legajo N°: 51.927, quien ha participado, en tal carácter, de las instancias del presente concurso;

Que a través de su Acta N° 5, con fecha del 13 de septiembre de 2023, el Jurado interviniente eleva su dictamen con el correspondiente orden de méritos;

Que corresponde aprobar el dictamen.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Nodocente para proveer un cargo Categoría 3667/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) para desempeñarse en el Departamento de Informática de la Facultad, convocado por resolución RD-2023-367-E-UNC-DEC#FAMAF, y que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

